

Concejo de señores

- Alfaro.
- Delgado.
- Jorda.
- Guevara.
- Feres.
- De Julian.
- Sastre.
- Molina.
- Notdan.
- Mercader.

En la C. N. y C. L. Ciudad de Lora a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M. A. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Cabildo extraordinario en su Sala Capitular previa citacion a use de ley a fin de tratar asuntos del servicio Nacional, los Sr. D. Antonio Alfaro, Alcalde segundo, Presidente por ausencia del Sr. D. Blas Espier, que lo es primero; D. Juan Diego Delgado, D. Jose Torres y Lora, D. Mariano Ladrón de Guevara, D. Andres Maria Ferrer, D. Juan Bautista Sastre, D. Jose Molina, D. Cristobal Notdan, Regidores; y D. Joaquin Roman Mercader, Procurador Sindico.

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los señores de sala, en virtud de ley a use de ley mandada despachar por el Sr. Alcalde primero al objeto de que se ha hecho mencion; y de ella resulta hallarse ausente este, y los Sr. D. Antonio Gansa de Alcaraz, Alcalde tercero; D. Bartolome de Alca, Regidor; y D. Juan de Santa Ana Moscos, Sindico.

Presencia del Sr. D. Juan Hon. de Julian Regidor.

Entró en estas salas el Sr. D. Juan Roman de Julian, Regidor octavo de esta Corporacion, y ante el Sr. Presidente le recibio el juramento prevenido por las Leyes, a la Constitucion de la Monarquia, quedando posesionado en su cargo de tal Regidor, ocupando el asiento que le corresponde.

Salio el Sr. D. Jose Molina, Regidor; y dejo su voto a su compañero el Sr. D. Andres Maria Ferrer.

Salio el Sr. D. Cristobal Notdan, Regidor; y dejo su voto a su compañero el Sr. D. Juan Bautista Sastre.

Salio el Sr. D. Mariano Ladrón de Guevara, Regidor; y dejo su voto al Sr. D. Antonio Alfaro, Alcalde segundo.

Sobre el estado de la carne en el hospital de M. Juan de Dios.

En virtud de la queja producida por el Sr. Alcalde segundo, Presidente, de haber llegado a su noticia que en el hospital de M. Juan de Dios se estaban surtiendo de carnes de mala calidad, y muertas en el mismo día; y enterada la Ciudad ACORDO: Que los señores Comisarios de Hospitales pasen a aquel, y enteren a esta Corporacion de lo que haya sobre el particular para adoptarse las medidas que tenga por convenientes.

[Signature]

